

VISTOS:

- Ordinario Nº 1741 de fecha 29 de Mayo de 2012, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar programa denominado **"APOYO A FAMILIAS DE BAJOS RECURSOS CON PACK DE ALIMENTOS BASICOS CESANTES DEL PARQUE ACUATICO"**.
- Memorándum Nº 683, de fecha 30 de Mayo de 2012, de la Secretaría Comunal de Planificación, que informa disponibilidad presupuestaria".
- Registro de Correspondencia Nº 9115, de fecha 04 de Junio de 2012, de Administración Municipal.
- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado **"APOYO A FAMILIAS DE BAJOS RECURSOS CON PACK DE ALIMENTOS BASICOS CESANTES DEL PARQUE ACUATICO"**, que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1. NOMBRE	APOYO A FAMILIAS DE BAJOS RECURSOS CON PACK DE ALIMENTOS BÁSICOS CESANTES DEL PARQUE ACUATICO.
1.2. EJECUTA	I.M.A., a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario y la Oficina de Asistencia Social.
1.3. LUGAR :	Dependencias de la Dirección de Desarrollo Comunitario
1.4. FECHA :	De Mayo a Julio de 2012.
1.5. CLAUSULA C/V	No aplica
1.6. COBERTURA	77 Familias de escasos recursos económicos que se encuentran cesante del Parque Acuático, se entregaran 4 pack por familias.
1.7. PROGRAMA	Desde Mayo a Julio de 2012; De acuerdo a las peticiones emanadas desde la Oficina de Asistencia Social, previo Informe, se hará entrega de la ayuda mencionada.
II.- FUNDAMENTOS	La I.M.A. en cumplimiento de su rol Social de apoyo a las familias de escasos recursos de la ciudad y en consideración a los problemas que genera la alta tasa de desempleo que afecta a nuestra región, es que ha implementado un sistema de apoyo básico en alimentos no perecibles, ya que los trabajadores del Parque Acuático se encuentran es estos momentos cesante y se ayudara con la entrega de 308 "canastos básicos" , de alimentos a personas que lo demanden y que sean avaladas por un Informe Social emitido por un profesional de la Dideco en terreno.
III.- OBJETIVO GENERAL	Dar cumplimiento al rol social de la I.M.A.
IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS	- Entrega de alimentos no perecibles a familias de trabajadores que se encuentran cesante.
V. RECURSOS INVOLUCRADOS	Humanos : Alcalde de Arica Director de Desarrollo Comunitario Encargado de Oficina de Asistencia Social Requerimientos materiales <u>Para Portal Chile Compra:</u> 308 Pack de alimentos consistentes en: 01 kilo de azúcar; 01 kilo de arroz; 01 litro de aceite; 04 paquetes de fideos; 02 sachet de salsa tomates; 01 kilo sal; 01 caja té en bolsita; 01 kilos lentejas; 01 jurel en conserva; 02 litros leche s/sabor; 02 kilos de harina Valor del programa hasta \$ 3.080.000.- I.V.A Incluido Se requieren productos de buena calidad y que los proveedores sean locales.
VI. ITEM PRESUPUESARIO	Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario, de acuerdo a la siguiente de Imputación:

IMPUTACIÓN:

CONCEPTOS	IMPUTACION	DENOMINACION	SUBPROGRAMA	VALOR
308 Pack de alimentos	215.24.01.007.001	Programa Asistencia Social	A. G. N°4, Programas Sociales	\$ 3.080.000.-
			Valor Total \$	\$ 3.080.000.-

El monto del Programa es de \$ 3.080.000.-

DEJASE establecido que el Programa está sujeto a la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios".

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, Dirección de Desarrollo Comunitario y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.


BENEDICTO COLINA AGRIANO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

OAV/CCG/BCA/bcm.-


OSWALDO ABDALA VALENZUELA
ALCALDE DE ARICA (S)